



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

OFICINA GENERAL DE IMAGEN INSTITUCIONAL

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

COMUNICADO

EN DEFENSA DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

1. El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos expresa su rechazo a los criterios establecidos en la RD N.º 034-2017, emitida por la Sunedu, que viola la autonomía universitaria enmarcada en la Ley Universitaria y la Constitución Política del Perú.
2. Conforme al Artículo 84 de la Ley Universitaria N.º 30220, la universidad viene implementando medidas a fin de reducir el riesgo de inestabilidad en el desarrollo académico por la salida de docentes con reconocidas capacidades académicas y dedicación a la investigación.
3. Para reducir el mencionado riesgo, el estatuto de nuestra casa superior de estudios contempla el cese progresivo de los docentes a partir del año 2017, en el marco de la ley. Este mecanismo incorporado, en el estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, fue presentado ante la Sunedu el 7 de junio de 2016, el mismo que no fue observado.
4. La Universidad Nacional Mayor de San Marcos invoca a la Presidencia de la República y al Ministerio de Educación a dejar sin efecto la referida resolución, y, asimismo, al Congreso de la República para que modifique el Artículo 84 de la Ley Universitaria.

Ciudad Universitaria, 1 de octubre de 2017

Oficina General de Imagen Institucional
Universidad Nacional Mayor de San Marcos